



Plantea el PVEM hasta 15 años de cárcel por abuso sexual

La diputada Nayeli Fernández Cruz (PVEM) propuso reformar el Código Penal Federal para aumentar las penas, hasta en una mitad en su mínimo y máximo, para el abuso sexual y la violación cuando se suministren fármacos, drogas o cualquier otra sustancia natural o artificial para anular la voluntad de la víctima. Planteó modificar los artículos 266 Bis, 272, 374, y el 260 que actualmente impone de seis a 10 años de prisión y hasta 200 días multa a quien cometa abuso sexual; por lo que, si la iniciativa fuera aprobada, la pena aumentaría hasta 15 años de cárcel.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/plantea-el-pvem-hasta-15-anos-de-carcel-por-abuso-sexual/1727721>